# INFORME DE EVALUACIÓN Nº 04/2011

## "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" POR CONTRATO ABIERTO

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 9:30 hs., del 10 de mayo de 2011, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 106/2011 de fecha 10 de marzo de 2011(**Anexo 1**), por las siguientes personas:

- **Luz Vera Soria**, Coordinadora Financiera del Programa de Apoyo al Censo Económico.
- **Enrique Noguera**, Coordinador Administrativo del Programa de Apoyo al Censo Económico.
- **Nelly Acosta**, Secretaria General de la DGEEC.
- **Rosanna Estigarribia**, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Apoyo al Censo Económico.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 "Adquisición de Combustible" por Contrato Abierto, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

2. La Evaluación de Oferta se realizará de conformidad con los Procedimientos del BID "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras" financiadas por el mismo y los Términos de Referencia del presente Llamado. Se hace mención que se encuentra exceptuado de la Ley 2051/03 en su artículo 2° inciso c).-

3. La Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones a través del Memorándum Nº 75/11, informa al Comité Evaluador del Programa de Apoyo al Censo Económico que en fecha 6 de mayo del corriente año se procedió al Acto de Apertura de Sobres de la LPN Nº 01/11 "Adquisición de Combustible" por Contrato Abierto, y remite los antecedentes del llamado, el Acta de Apertura Nº 04/11, con la oferta presentada para su evaluación. (**Anexo 2**)

4. Por nota CPR/C/2011/594 de fecha 15 de marzo del 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informa la no objeción del Banco a los documentos del llamado Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 "Adquisición de Combustible", siempre y cuando la versión final del modelo de contrato, cláusula 7 "precio del contrato será reajustable" incluya algunas modificaciones, y solicita la remisión al Banco de la versión final del PBC. (**Anexo 3**).

5. Por nota D.G. Nº 552 de fecha 28 de marzo de 2011, la DGEEC remite al BID el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 del llamado a "Adquisición de Combustible", incluidas las modificaciones señaladas en nota CPR/C/2011/594. (**Anexo 4**)

6. En fecha 24 de marzo del 2011, por Resolución de la DGEEC Nº 128/2011, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 "Adquisición de Combustible". (**Anexo 5**).

7. En fecha 25 de marzo del corriente año, por nota UEP Nº 19/2011, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Apoyo al Censo Económico comunica a la DNCP el inicio del llamado Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 "Adquisición de Combustible" por Contrato Abierto, Nro. PAC 214.992, quedando establecida la fecha y hora de Entrega de Oferta el 06 de mayo de 2011 hasta las 10:00 h s; y la Apertura de Ofertas a las 10:15 hs del mismo día, en Naciones Unidas y Saavedra – Zona Norte, Fernando de la Mora, según impresión realizada del Reporte de Llamado, Sección II – Datos del Llamado de la Web de la DNCP (**Anexo 6**).

8. A partir del 31 de marzo de 2011, se publicó el llamado "Adquisición de Combustible por Contrato Abierto", a través de la página web de la DGEEC, en coincidencia con la fecha que se publicó el llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP. (**Anexo 7**)

9. La publicación del llamado "Adquisición de Combustible" fue realizada por el diario Ultima Hora, los días 31 de marzo, 01 y 02 de abril de 2011. (**Anexo 8**)

10. La empresa que presentó oferta, en tiempo y forma, en fecha 6 de mayo del corriente, según consta en Acta de Apertura Nº 04/11 (**Anexo 9**), es la siguiente:

| EMPRESA | DESCRIPCION DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO G. |
|---|---|---|---|
| PETROLEOS DEL SUR S.A. | Gasoil Filtrado | Litros | 4.725.- |
| | Nafta súper de 95 octanos. | Litros | 6.590.- |

11. Teniendo en cuenta que: **(i)** las tareas de campo del Censo Económico se inicia en el mes de mayo de 2011, **(ii)** el combustible es indispensable para la realización del Censo Económico, **(iii)** el llamado "Adquisición de Combustible" fue difundido suficientemente a partir del 31 de marzo de 2011 a través de la página web de la DGEEC, en coincidencia con la fecha que se publicó el llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP; y por el diario Ultima Hora durante tres días (31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2011), **(iv)** considerando que la modalidad del llamado es "Licitación Pública Nacional", se procede a la evaluación de la única oferta presentada.

12. En cumplimiento a la Sección III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN del PBC, se procede al análisis de los documentos presentados por la empresa PETROLEOS DEL SUR S.A., *conforme al criterio de calificación* "Cumple" o "No cumple" con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado. (**Anexo 10**)

13. De la verificación mencionada en el ítem anterior, se observa que algunas documentaciones no presentadas se encuentran activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, por lo que se solicitó a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones la impresión de los documentos para el estudio correspondiente. (**Anexo 11**)

    Como resultado del análisis realizado se concluye que la empresa PETROLEOS DEL SUR S.R.L., reúne las condiciones requeridas en los documentos del concurso, Sección III, en el punto 2 Criterios de Calificación del PBC.

14. Seguidamente se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, teniendo en cuenta lo establecido en el PBC Sección III punto 2 Criterios de Calificación, donde dice: PARA LA EVALUACION Y AL SOLO EFECTO DEL ANALISIS *DE COMPARACION DE PRECIOS SE UTILIZARÁ INFORMACIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO:*

**COMBUSTIBLE**

| ITEMS | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL (Precio X Cantidad) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Gasoil Común | | 150.000 | |
| 2 | Nafta Súper de 95 Octanos | | 23.000 | |
| MONTO TOTAL | | | | |

Considerando la única oferta presentada, la comparación de precios se realiza con el precio referencial, que consta en el Reporte de Llamado, Sección IV – Datos de los Ítems de la Web de la DNCP. (**Anexo 12**)

De la comparación realizada se concluye, que el precio ofertado en los ítems 1 y 2 por la empresa PETROLEOS DEL SUR S.R.L. es favorable y no supera la disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 568/2011. (**Anexo 13**)

**RECOMENDACIÓN**

1. Luego de analizar las documentaciones, las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada por la firma **PETROLEOS DEL SUR S.R.L.**, se concluye que ésta ha cumplido con todos los requisitos y documentos exigidos en la convocatoria, y se encuentran acorde a lo solicitado en el PBC. Teniendo en cuenta que **la adjudicación del contrato será por Contrato Abierto, y la provisión será por vales y/o cupos de combustibles que tendrán un valor nominal en litros cuyos valores deberán ser el equivalente de 10 (diez) litros y 20 (veinte) litros, que serán canjeados por litros de combustibles en las bocas de expendio de las estaciones de servicios autorizados por el Proveedor**, se procede a elaborar el siguiente **Cuadro de Adjudicación. (Anexo 14)**

2. Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación ***recomienda "adjudicar y firmar contrato"***, con la empresa PETROLEOS DEL SUR S.R.L., por:

   - un **monto máximo de G. 1.102.172.400.- (Guaraníes un mil ciento dos millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos)**, de los cuales la suma de G. 1.001.974.909.- (guaraníes un mil un millón novecientos setenta y cuatro mil novecientos nueve) corresponden a Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público y G. 100.197.491.- (guaraníes cien millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos noventa y uno) a Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, según Cuadro de Adjudicación; y

   - un **monto mínimo de G. 551.086.200.- (guaraníes quinientos cincuenta y un millones ochenta y seis mil doscientos)**, de los cuales la suma de G. 500.987.455.- (guaraníes quinientos millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco) corresponden a Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público y G. 50.098.745.- (guaraníes cincuenta millones noventa y ocho setecientos cuarenta y cinco) a Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, según Cuadro de Adjudicación.

3. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos y se solicita a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Una vez obtenido la No Objeción remitir a consideración de la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución.

Terminada la Evaluación, siendo las 11:00 hs. del 13 de mayo del 2011, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Luz Graciela Vera Soria**
Coordinadora Financiera
Programa de Apoyo al Censo Económico

**Enrique Noguera**
Coordinador Administrativo
Programa de Apoyo al Censo Económico

**Nelly Acosta**
Secretaria General DGEEC

**Rosanna Estigarribia Medina**
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
Programa de Apoyo al Censo Económico.